Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	839-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN VICENTE DEL CAGUAN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales"	En el mes de febrero en el municipio de San Vicente del Caguán se realizó la atención presencial de 58 firmantes asignados, 57 en estado activo, (7 mujeres y 50 hombres), 1 hombre en estado ausente, dos hombres se auto reconocen como indígenas, 5 son adultos mayores, en el marco del acompañamiento para la formulación del PRI, se realizaron 4 atenciones grupales para la identificación de las acciones que se pueden priorizar en el ciclo anual y que actualmente se cuenta con oferta institucional para su cumplimiento, con nueve personas se avanzó en la selección de acciones para la formulación del plan individual, utilizando la cartilla la cual fue entregada a cada firmante. Las atenciones grupales se realizaron en la biblioteca municipal de San Vicente Del Caguán, se iniciaron con un ejerció de saludo de bienvenida, presentación de los asistentes y se prosiguió con un conversatorio, para conocer sus puntos de vista, frente a las dificultades presentadas en el mes de diciembre y enero frente a la demora de los desembolsos, a lo que los firmantes exteriorizaron sus inconformidades y se pudo aclarar desinformaciones y comentarios mal intencionados generadas en cuanto al PRI. Luego se procedió a presentar propuesta para la selección de acciones indicándoles que ellos tienen la ultima palabra frente a la priorización de las 4 acciones del plan anual y se les sugirió iniciar priorizando las acciones que actualmente tienen oferta abierta para lograr el respectivo cumplimiento de los compromisos. Así mismo se les indico que si en el trascurso del año se puede acceder a otras ofertas que den cumplimiento a las acciones podríamos incluirlas. Se logro avanzar en la preselección en borrador y se requiere cargar en SIR para generar el documento de plan anual y firmar en el mes de marzo. Se tienen identificados dos planes para realizar la corrección en lo correspondiente a acciones que no aplican. Y se realizó preselección de acciones para los planes generales los cuales se cargarán en SIR en el mes de marzo.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero se estableció contacto con el representante legal, de la Forma Asociativa Forjadores de Paz FODEPAZ, la cual está conformada por firmantes de paz y víctimas del conflicto armado, la integran 34 firmantes de los cuales 29 son hombres y 5 mujeres y 20 víctimas del conflicto armado, para un total de 54 personas. Actualmente la forma asociativa no tiene un tema productivo definido, ya que desarrollan actividades productivas individuales como es el caso de la producción de caña, sin embargo, tienen experiencia en la realización de acciones sociales que han venido desarrollando en articulación con PROMOPAZ. En cuanto a tierras se tiene activa la ruta con SAE, el cual se visitó unos predios en el municipio de El Doncello, y se presentó un proyecto de piscicultora el cual se desarrollará en dicho predio y que solicitaba la SAE, para continuar con el proceso de asignación del predio. También se tiene activa la ruta con la Agencia Nacional de Tierras, el cual se tiene un proceso de compra de un predio en el municipio de Puerto Rico. Se sensibilizo frente a la importancia de formular el plan colectivo de Reincorporacion, sin embargo, manifestó que se realizara una asamblea en el mes de marzo, para con el acompañamiento de la ARN, socializarle al colectivo la importancia y beneficios de la formulación del plan colectivo, se tiene pendiente concertar la fecha de la reunión, para programar el respectivo acompañamiento. Los integrantes de la forma asociativa residen todos en el municipio de San Vicente Del Caguán, y según el representante legal no están vinculados a otras formas asociativas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	839-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN VICENTE DEL CAGUAN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	El día 20 de febrero de 2025 se realizó reunión en las instalaciones de la secretaria de gobierno, con el secretario de Gobierno, el Asesor de Paz y el enlace regional de FICONPAZ y los facilitadores de la ARN para el municipio de San Vicente, en dicho espacio se abordaron los siguientes temas. Socialización de las generalidades del PRI. Se les dio a conocer a los funcionarios el objetivo del PRI, su estructura la cual contiene cuatro líneas estratégicas: Reincorporacion Política, comunitaria, social y la económica, y la formulación de los planes de reincorporación individuales, los cuales para el cumplimiento de dichas acciones priorizadas en cada plan, requiere de la oferta institucional en todos los niveles, nacional territorial y municipal, para lo cual fue creado según el artículo 19 de la ley 2294 de 2023 que determino la creación del Sistema Nacional de Reincorporacion "como instancia de articulación y coordinación de la oferta interinstitucional para la implementación del PRI y se resalta que las alcaldías hacen parte del Sistema Nacional de Reincorporacion en el alcance territorial, el secretario de gobierno mostro disposición para iniciar a planear acciones que beneficien la población en Reincorporacion para lo que se tiene previsto analizar el plan de acción de la administración. Como segundo punto se realizó la presentación de los facilitadores de la ARN, teniendo en cuenta que los dos funcionarios son nuevos en sus cargos, se realizó un recuento de las acciones comunitarias que se ha desarrollado en el municipio por parte de la ARN y la importancia de continuar aportando y fortaleciendo los espacios de participación política de los firmantes como es el caso de Concejo de Paz, Mesa de Reincorporacion, Concejo de desarrollo rural. En cuanto a Concejo Territorial de Paz, reconciliación, convivencia y DDHH y en concordancia con el enlace regional de FICONPAZ, se solicitó al asesor de paz la actualización del acuerdo municipal 010 de 2017, que permita incluir la representación del sector poblacional firmantes del Acuerdo de Paz, al igual que suprimir la representación de los firmantes de Miravalle, y la inclusión de otros sectores campesinos. Así mismo se requiere que para la vigencia 2025 se articulen acciones entre concejo de paz y ARN para la conmemoración de la semana por la paz. En cuanto a mesa de reincorporación se le solicito al secretario de gobierno la posibilidad de que el nuevo asesor de paz continue desarrollando el rol de enlace de reincorporación, como instancia para agilizar procesos de gestión con la alcaldía municipal, como se venía dando en la vigencia 2024. De igual forma se solicitó al asesor de paz continuar insistiendo en la posibilidad de vincular laboralmente, firmante de paz en la empresa Agua del Caguán, para realizar labores de mano de obra no calificada, como compromiso de la mesa de reincorporación en el plan de acción de 2024. se anexa acta de la reunión en la carpeta de evidencias del Informe. El día 27 de febrero se participo de la actividad realizada con la Sala de juntas de la administración municipal y dirigida por la coordinadora del G.T Caquetá, para la socialización de la ruta del proceso de atención diferencial - PAD que atendemos como Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, esto en el marco de la Alerta Temprana 001 de 2025, de la actividad participaron funcionarios de la Alcaldía y diferentes instituciones como Ejercito, ONU, UNP entre otras. El acta de la actividad fue elaborada por el profesional de relacionamiento. También se realizó reunión con el secretario de gobierno, y el asesor de paz, de la administración municipal de San Vicente del Caguán, para tratar temas de mesa de reincorporación y plan de acción de la misma, par lo cual la administración quedo con el compromiso de remitir a los correos de la ARN el plan de acción municipal para analizarlo y presentar una propuesta por parte de la ARN, para las acciones a desarrollar en la mesa de reincorporación en la vigencia 2025 , el acta de la reunión fue elaborada por el profesional de relacionamiento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	839-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN VICENTE DEL CAGUAN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Reincorporacion Social Durante el mes de febrero se realizó la atención psicosocial al 100% de la población asignada en estado activo, los cuales se realizaron 4 atenciones grupales y se realizaron 4 atenciones individuales en el acompañamiento para la selección de acciones del ciclo anual del plan de Reincorporacion individual, para la toma de asistencia se utilizó el código FOR-PRI, teniendo en cuenta que se esta abordando la construcción del ciclo anual y va enmarcado en la acción 1.1.1.1.1, porque es fundamental o sin esta no habría PRI. El día 28 de febrero se realizó revisión de las atenciones, descargando el reporte de atenciones y verificando que el 100% de la población asignada cuente con el registro de asistencia del mes de febrero. Así mismo se revisó el semáforo del PRI para identificar las alertas en cuanto a tiempos en la formulación del plan de reincorporación y se realizo el cargue en SIR, de un plan de reincorporación que estaba pendiente y vencía en febrero. Se avanzo en la preselección de acciones de los planes anuales de reincorporación y en la preselección de acciones de 8 planes generales, para ser cargadas en el mes de marzo en el SIR. de igual forma se realizó la atención psicosocial a la AUTO SAR asignada JH-60-07893-01 En cuanto a educación en las atenciones se hizo la validación de quienes continúan desarrollando formación académica en la Estrategia Maestro itinerante identificando que los que están continúan y se identificó que 7 personas más de las asignadas a la fecha están interesadas en ingresar. En cuanto a formación para el trabajo se sondeó la población para identificar el interés para realizar cursos de formación y se pudo establecer que hay un interés común sobre elaboración de suplementos nutricionales para bovinos específicamente la elaboración de sale mineralizada. Reincorporacion Política. Se logro establecer con la administración municipal que la primera sesión de la mesa de reincorporación se realizara en el mes de abril para lo que se requiere en el mes de marzo elaboran una propuesta del plan de acción en concordancia con el plan de acción municipal y establecer acciones que beneficien a los firmantes y que se puedan dar cumplimiento, así mismo se solicitó la modificación del acuerdo municipal 010 de 2017 que permita incluir la representación del sector poblacional firmantes del Acuerdo de Paz, al igual que suprimir la representación de los firmantes de Miravalle, y la inclusión de otros sectores campesinos. Se realizo seguimiento a la asistencia de un firmante asignado, en el diplomado de participación política Reincorporacion Comunitaria. El día 26 de Febrero, se aceptó espacio convocado por la Profesional Comunitaria para el próximo 3 de marzo donde trabajaremos en la identificación de acciones y procesos comunitarios a desarrollar en la vigencia 2025 en el municipio de San Vicente Del Caguán. Reincorporación Económica: En cuanto a FPT se remitió correo con la información de interés para cursos de FPT formación complementaria en temas se suplementos nutricionales para bovinos y raciones para peces, este último para el caso de los firmantes que integran la cooperativa FODEPAZ. Se realizo seguimiento que todos los firmantes recibieran la asignación mensual, consultando la base de desembolsos.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el periodo de febrero no se tenía seguimientos a proyectos productivos en retraso, ni seguimientos por realizar, los próximos seguimientos están para realizar en el mes de marzo. En la revisión de la base firmantes con seguimientos a los PRE se revisó que tengan priorizada la acción 2.1.1.1.3
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante el periodo se realizó la actualización en SIR, de los números telefónicos de dos firmantes identificados con códigos 60-06086 y 60-00761. Se cargo en el módulo documentos adjuntos del SIR, el plan de reincorporación del firmante con código 60-09062, y se cargo en el modulo plan de trabajo. Para el periodo no se tiene solicitud de desplazamiento pendientes de legalización. Para el mes de febrero no se tenía PQRS pendientes de responder, ni servicios no conforme. Se cargaron asistencias de los firmantes asignados en el ARPA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	839-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN VICENTE DEL CAGUAN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Durante el periodo se realizaron dos traslados salientes para otro G.T, para lo cual para dicha solicitud de traslado se utilizó el documento de Procedimientos para el traslado de personas vinculadas a los procesos de la ARN IR-P-32 Para la programación de las atenciones y registro de asistencia en ARPA se recurrió al Procedimiento Para el Registro de Asistencias de Exintegrante FARC-EP y Jefes de Hogar de Grupos Familiares en la Ruta de Reincorporacion, de acuerdo con el procedimiento los firmante fuero citados con anterioridad y se creó la programación en el ARPA. Apoyado en la resolución 0030 de 2025, la cual realiza ajustes a las disposiciones de la resolución 2319 de 2024, se revisó la asignación mensual verificando el cumplimiento para desembolso de acuerdo con los lineamientos de la resolución. Se consulto en el IR-M-08 Manual Para Formulación, Seguimiento Y Evaluación De Planes De Reincorporación Individual, se priorizaron las acciones del Plan de Reincorporacion a dos firmantes de paz; así mismo, se llevó una propuesta de acciones para priorizar en los planes individuales de los firmantes atendidos.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizo la revisión base de desembolsos correspondientes al mes de febrero encontrando las siguientes novedades: El Firmante con código 50-00071de AUN recibió 1.000.000 de acuerdo con el artículo 22. El Firmante con código 60-12859 de AUN recibió 550.000 y recibió 15 Rentas Básicas, pero ya termino de recibir. de acuerdo con el artículo 22. 50-00069 AUN 1.000.000, de acuerdo con el artículo 22. El Firmante 60-03745 Sin ASIGNACION MENSUAL por inasistencia en diciembre, por temas jurídicos. de acuerdo con el artículo 22. PENSIONES no procede desembolso sin información de la administradora, No se realizaron tramites debido a que en el periodo esta SIR con estado ausente. El Firmante 50-00080 AUN 1.000.000, de acuerdo con el artículo 22. La Firmante 60-13420 AUN 1.000.000 Y 13 Rentas Básicas, ya termino pagos por renta básica. de acuerdo con el artículo 22. El Firmante 50-00065 AUN 1.000.000, de acuerdo con el artículo 22. 60-09215 No cumple requisito IBC 3 salarios m SAE
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	El día 17 de febrero se participó de las diferentes actividades programadas en el marco del primer comité general de la vigencia 2025, en el cual se abordaron las siguientes temáticas. El comité inició las 7:30 am con la apertura y bienvenida al comité por parte de la coordinadora del G.T, luego de socializo el cronograma de comités generales durante la vigencia 2025 y se prosiguió con la socialización del direccionamiento estratégico y el Sistema Integrado de Gestión SIG, dinamizado por el profesional administrativo. También fue socializado el organigrama de la institución, así como también se socializo el cronograma de honorarios y obligaciones generales. Se socializo el procedimiento para la Solicitud, legalización y cronograma de desplazamientos. Ruta de trabajo para la entrega de planillas y demás documentos. Se realizo la Presentación de brigadistas y se realizó la invitación para que los interesados se vincularan a pertenecer al equipo de brigadistas. Se realizaron claridades sobre Casos de riesgo y PQRSD. El día 24 de febrero se participó de capacitación virtual para recibir conocimientos en el uso y manejo de las herramientas del Teams, Sharepoint y One Drive, con la finalidad de optimizar el uso de la información por todos los profesionales, compartir documentos, notas, archivos y demás de manera más eficiente además que todas las personas vinculadas al canal puedan acceder en cualquier momento a toda la información compartida y poder compartir con los mismos. El día 27 se participó de la reunión presencial con la Coordinadora del GT Cequeta y el equipo de facilitadores del municipio de San Vicente del Caguán, con el propósito de dar líneas de acción y asignar o definir un profesional para trabajar los diferentes aliados estratégicos presentes en el municipio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	839-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN VICENTE DEL CAGUAN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el mes de febrero se realiza la entrega de un plan de reincorporación individual del firmante identificado con código 60-09062, para lo cual se diligencio el formato FUID correspondiente. Durante el periodo no se generaron planillas de asistencia psicosocial, ni FPT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizo el pago de la estampilla Pro-Universidad en la Gobernación del Departamento de Caquetá Se adjunto los exámenes labores vigentes de principio a fin del presente contrato. Se realizo la entrega del informe de actividades del contrato 839 de 2025 con evidencias que soporta el desarrollo del contrato del 17 al 28 de febrero.

Jair Molina Perez

Firmado digitalmente por Jair Molina Perez

JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Digitally signed by ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co